



Líneas de ayudas para la realización de proyectos de eficiencia energética en el sector público.

Jornadas EGAP
*CALIDADE E INNOVACION, O CAMIÑO PARA REDUCIR CUSTOS
E INCERTEZAS NO PROCESO CONSTRUCTIVO*
Santiago, 27 de Mayo 2016

Líneas del IDAE (2015/2016)

- Concurrencia simple
- Plazos flexibles

Líneas del INEGA (2016)

- Concurrencia competitiva
- Plazos ajustados

Líneas del IDAE (2015/2016)

- **Programa PAREER-CRECE**
Rehabilitación energética de los edificios
- **FNEE** (*Fondo Nacional de Eficiencia Energética*)
Alumbrado exterior municipal

Programa PAREER-CRECE

Rehabilitación energética de los edificios

Programa PAREER-CRECE

- **Objetivo:** Promover la realización de actuaciones de reforma que favorezcan el ahorro energético en los edificios⁽¹⁾ existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares.

⁽¹⁾ Artículo 2.1 de la Ley de Ordenación de la Edificación

Programa PAREER-CRECE

Tipología de las actuaciones:

- a) Mejora de la envolvente térmica.
- b) Mejora de las instalaciones térmicas e iluminación interior.
Climatización, ACS e iluminación interior.
- c) Sustitución de energía convencional por biomasa.
- d) Sustitución de energía convencional por geotermia.

Programa PAREER-CRECE

Beneficiarios:

- Propietarios, empresas explotadoras⁽¹⁾, arrendatarios⁽¹⁾ o concesionarios⁽¹⁾ de edificios de naturaleza privada o pública.

(1) Son empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios, aquellas que acrediten dicha condición mediante contrato vigente a largo plazo con la propiedad, que les otorgue facultad expresa para acometer las obras de reforma objeto de la actuación a incluir en el Programa.

Programa PAREER-CRECE

Tipología de las ayudas:

1. Ayudas sin contraprestación (porcentajes máximos):

Mejora de la envolvente térmica.....30%

Mejora de la instalaciones térmicas e iluminación.....20%

Sustitución de energía convencional por biomasa.....25%

Sustitución de energía convencional por geotermia.....30%

Programa PAREER-CRECE

Tipología de las ayudas:

2. Préstamo subvencionado, características:

Hasta un **máximo del 90%** (ayuda + préstamo)

Tipo de interés: **Euribor + 0%**

Plazo máximo 12 años + 1 de carencia

Programa PAREER-CRECE

Requisitos:

1. Edificio con antigüedad acreditada de 2014
2. Edificios certificados energéticamente s/ RD 235/2013
3. Elevar una letra la calificación tras las medidas de E.E.
4. Las actuaciones tipo a) han de ser integrales
5. Coste elegible mínimo 30.000 € y máximo 4.000.000 €

F.N.E.E.

Alumbrado exterior municipal

FNEE: Alumbrado exterior

Objetivo: Promover actuaciones de reforma en las instalaciones de alumbrado exterior municipal bajo diseños de eficiencia energética.

Beneficiarios: Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o entidades locales equivalentes y las Mancomunidades o Agrupaciones de municipios españoles.

FNEE: Alumbrado exterior

Tipología de las actuaciones: Aquellas que tengan como denominador común la **reducción de la potencia lumínica** de las instalaciones de alumbrado existentes que permitan:

- Reducir el consumo en al menos un 30%,
- Regular los niveles de iluminación
(Según horarios nocturnos, tipos de vías, etc...)
- Adecuar las instalaciones a los preceptos del REBT.

FNEE: Alumbrado exterior

Tipología de las ayudas:

Préstamo subvencionado sin interés, características:

Hasta el 100% del importe de la inversión

Tipo de interés 0%

Plazo máximo **10 años** (incluye 1 de carencia)

Exento de garantías

FNEE: Alumbrado exterior

Requisitos:

1. Coste elegible mínimo 300.000 €.

Aquellas actuaciones de cuantía inferior a 300.000 €, deberán tramitarse de forma agrupada con otro u otros solicitantes como una única actuación elegible por cuantía superior a dicha inversión mínima, tramitada y gestionada a través de una Diputación Provincial o entidad equivalente, o Mancomunidad, o Agrupación de municipios correspondiente.

2. Coste elegible máximo 4.000.000 €.

Gracias por su atención

Miguel A. Riola

Área de Energía e Industria

miguel.riola@proyfe.com